

El Derecho Público Interamericano y las políticas contra la corrupción

José Ignacio Hernández g.
Universidad Externado de Colombia
Octubre de 2024



Sumario

- Introducción al Derecho Administrativo Interamericano
- La Gobernanza Democrática Global y Derecho Público Interamericano
- La Convención Interamericana contra la Corrupción y el MESICIC
- La convergencia del Derecho contra la Corrupción en el Derecho Interamericano.
- Propuestas para mejorar el cumplimiento global de la Convención Interamericana contra la Corrupción

Introducción al Derecho Administrativo Interamericano

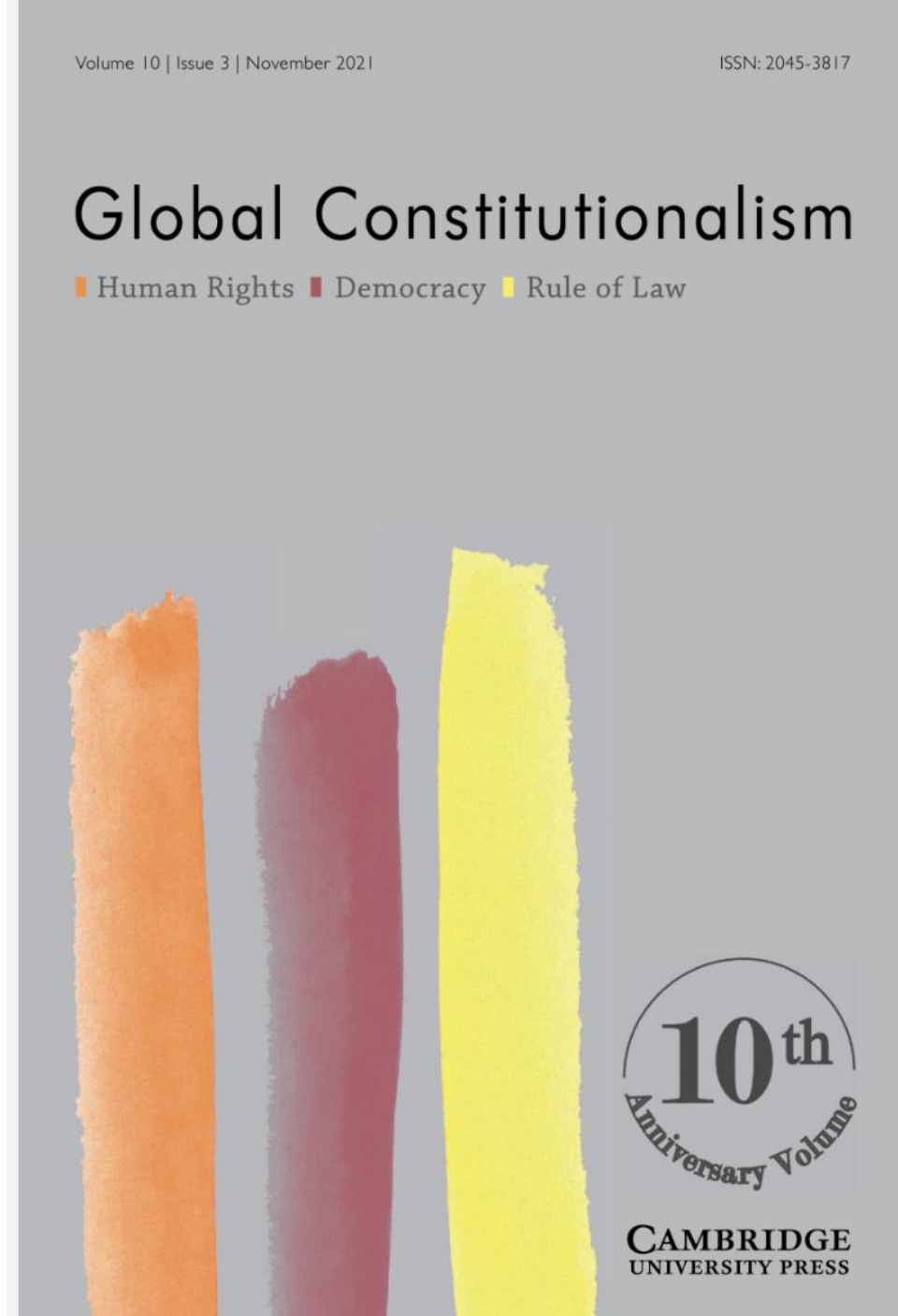
- El Derecho Interamericano abarca a los tratados y demás instrumentos y fuentes del *corpus iuris interamericano*.
- Dentro de ese *corpus iuris*, es posible identificar reglas, principios y valores que rigen a la actividad administrativa de los Estados parte.
- Estas reglas, principios y valores conforman el Derecho Administrativo Interamericano.

LA INTERAMERICANIZACIÓN DEL DERECHO ADMINISTRATIVO EN AMÉRICA LATINA HACIA UN *IUS COMMUNE*

Armin von Bogdandy
Mariela Morales Antoniazzi
Zulima Sánchez Sánchez
Juan Carlos Covilla Martínez
Coordinadores

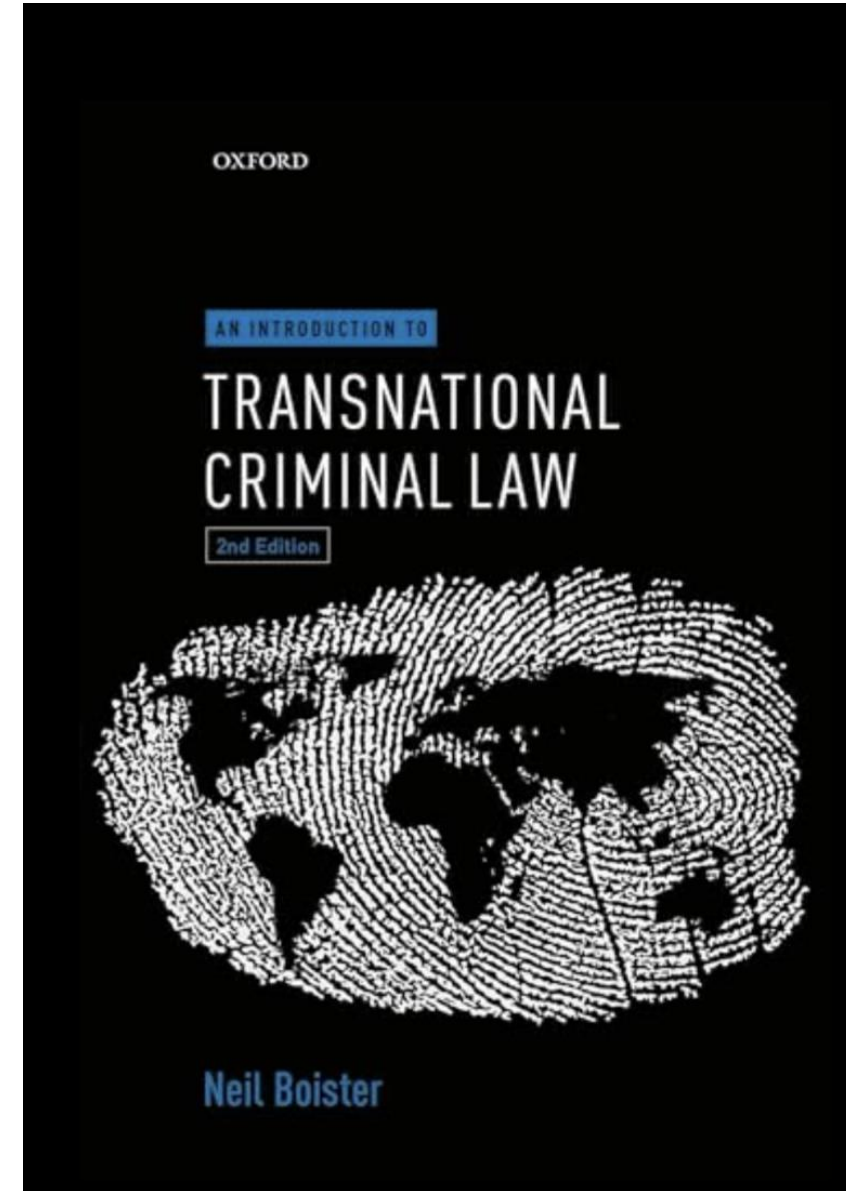
La Gobernanza Democrática Global y Derecho Interamericano

- Más allá de la actividad administrativa, el *corpus iuris interamericano* contiene reglas, principios y valores que promueven la gobernanza democrática global.
- Este *corpus* incide en la actividad estatal, promoviendo su adhesión a estándares de buena gobernanza.
- Hay un conflicto entre la buena gobernanza global y el principio de no intervención.



La Convención Interamericana contra la Corrupción

- La CIC es el primer tratado firmado en materia de políticas contra la corrupción (1996)
- La corrupción atenta contra los fundamentos democráticos de las instituciones políticas, según la Declaración Americana y la Carta de la OEA.
- La CIC no solo promueve la colaboración en casos de corrupción transnacional, sino que además, favorece la convergencia de políticas anti-corrupción.



EL MESICIC

- La ausencia de un mecanismo para hacer cumplir la CICC debilitó su eficacia.
- En 2001, con base en la Declaración de Buenos Aires, se creó al Mecanismo de Seguimiento de la CIC, como una instancia para coordinar el seguimiento de la CICC basada en la evaluación entre expertos.
- Las decisiones del MESICIC no son jurídicamente vinculantes (“soft law”) pero tienen una importante incidencia práctica.



EL MESICIC

- El MESICIC es un ejemplo de la producción de fuentes en el Derecho Público Global por medio de redes.
- Las decisiones adoptadas por el MESICIC influyen a las políticas contra la corrupción de los países miembros, favoreciendo su convergencia.
- Estas decisiones responden a un ejercicio práctico de Derecho Comparado, más allá de la tradicional distinción entre el *civil law* y el *common law*.
- Constituyen principios generales, como fuente del Derecho Internacional Público, con base en el artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

Advanced Introduction to

GLOBAL ADMINISTRATIVE LAW

Sabino Cassese

Propuestas

- De acuerdo con la CICC, la corrupción es una consecuencia de la fragilidad de las instituciones políticas: es necesario construir capacidades para la buena gobernanza.
- El ejemplo innovador de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH).
- Antes que pensar en organismos internacionales de adjudicación, el reto en la región es superar los leviatanes de papel que generen condiciones favorables a la corrupción.

